



LA UE EN TITULARES

ACTUALIDAD EUROPEA: selección de noticias

(del 11 al 15 de diciembre de 2023)

Consejo Europeo: los jefes de Estado y Gobierno de la UE avanzan en el proceso de ampliación de la UE

14-15/12 El Consejo Europeo alcanzó la decisión histórica (sin el apoyo explícito de Hungría, cuyo primer ministro se ausentó de la reunión en el momento de la toma de la decisión) de **iniciar las negociaciones de adhesión con Ucrania y Moldavia**, y conceder el **estatuto de país candidato a Georgia**, siguiendo así con las recomendaciones de la Comisión Europea en su paquete anual de ampliación presentado en noviembre. Asimismo, invitó a la Comisión a presentar un informe “antes de marzo” sobre los avances en el cumplimiento de los criterios de adhesión por parte de Bosnia y Herzegovina para decidir si inicia las negociaciones de adhesión con el país. En palabras del presidente del Consejo Europeo, Charles Michel, se trata de una “clara señal de esperanza para nuestro continente y sus pueblos”. En cuanto a las **reformas internas** de la UE, los Veintisiete prevén abordarlas en sus próximas reuniones con vistas a adoptar, a más tardar en el verano de 2024, unas Conclusiones sobre una hoja de ruta de los futuros trabajos. En lo que respecta a la agresión de Rusia contra **Ucrania**, los jefes de Estado y o de Gobierno reiteraron el apoyo inquebrantable al país y el compromiso de responder a sus necesidades en materia militar y de defensa. En esta línea, destacaron la urgente necesidad de entregar misiles y munición a Ucrania y de dotar al país de más sistemas de defensa aérea, e invitaron al Consejo a intensificar los trabajos sobre la reforma del Fondo Europeo de Apoyo a la Paz y a aumentar su financiación. [Más información](#)

Consejo Europeo: Conclusiones sobre el Marco Financiero Plurianual, Seguridad y Defensa

14-15/12 Por otro lado, los Veintisiete debatieron sobre la revisión del **Marco Financiero Plurianual (MFP) para 2021-2027**, que, a falta del apoyo de Hungría, deberá abordarse de nuevo a principios del año que viene en una reunión extraordinaria, con vistas a alcanzar un acuerdo general. El marco de negociación sobre la revisión del MFP prevé una dotación financiera adicional de 64.600 millones € dirigido a: el Mecanismo para Ucrania (50.000 millones €), la migración y gestión de fronteras (2.000 millones €), la Vecindad y el resto del mundo (7.600 millones de €), el Fondo Europeo de Defensa en el marco de la Plataforma de Tecnologías Estratégicas para Europa (STEP) (1.500 millones €), el Instrumento de Flexibilidad (2.000 millones €), y la reserva de solidaridad y la ayuda de emergencia (1.500 millones €). En el ámbito de la **seguridad** y la **defensa**, el Consejo Europeo subrayó que es preciso realizar un mayor esfuerzo para mejorar la preparación en materia de defensa, así como aumentar el gasto en defensa de manera colaborativa (por ejemplo, reforzando la inversión en defensa y el desarrollo de capacidades). En particular, insta a la Comisión Europea a presentar una estrategia industrial europea en materia de defensa que incluya una propuesta de programa europeo de inversión en defensa, subraya la importancia de seguir desarrollando un mercado integrado en el ámbito de la defensa y pide que se refuerce el papel del Grupo del Banco Europeo de Inversiones en apoyo de la seguridad y la defensa europeas. [Más información](#)

Presidencia del Consejo: Pedro Sánchez hace balance de la presidencia española ante el Pleno del PE

13/12 El presidente del Gobierno se refirió al semestre español como una presidencia del Consejo de la UE “exitosa,” al conseguir hasta el momento la aprobación de 43 expedientes de “gran relevancia”. Así, en el ámbito del impulso a la reindustrialización y la autonomía estratégica abierta, destacó los acuerdos provisionales logrados sobre las materias primas fundamentales o la Ley de Inteligencia Artificial y, sobre transición ecológica, los relativos a emisiones industriales y restauración de la naturaleza.

También apuntó a los avances en la reforma del mercado eléctrico (cuyo acuerdo provisional se cerró un día más tarde), los avances en materia de ampliación, o las propuestas para combatir la violencia contra las mujeres; catalogó de “histórica” la Cumbre UE-CELAC y puso de relieve la firma de nuevos acuerdos comerciales con Chile y Nueva Zelanda. Además, comentó que espera que se llegue antes de fin de año a un acuerdo sobre la revisión del Marco Financiero Plurianual y sobre el marco de gobernanza económica, y se comprometió a seguir avanzando en un Pacto de Migración y Asilo “que sea bueno para Europa y el conjunto de la sociedad”. En el debate posterior, los grupos PPE y Renew criticaron la falta de resultados alcanzados en relación con el Pacto Migratorio y el acuerdo comercial con Mercosur. [Más información](#)

Mercado único: acuerdo provisional sobre la propuesta de directiva de diligencia debida (CS3D)

14/12 El Consejo y el Parlamento Europeo alcanzaron un acuerdo provisional sobre la propuesta de Directiva relativa a la diligencia debida de las empresas en materia de sostenibilidad. La directiva introduce obligaciones para las grandes empresas en relación con los efectos adversos sobre el medioambiente y los derechos humanos en su cadena de actividades, abarcando las actividades *upstream*, pero también parte de las relaciones *downstream*, como la distribución o el reciclaje. En caso de incumplimiento, se podrán imponer sanciones y también se generará responsabilidad civil. Sin embargo, se han eliminado las obligaciones para los administradores previstas en la propuesta original de la Comisión Europea. Asimismo, las empresas deberán adoptar un plan que garantice que su modelo y estrategia de negocio están alineados con el Acuerdo de París sobre el cambio climático. El ámbito de aplicación de la norma abarcará a todas las empresas europeas con más de 500 empleados y una facturación neta mundial de más de 150 millones €, con unos umbrales más bajos para ciertos sectores, como los relativos a la fabricación de textiles, la agricultura o la extracción de minerales. Asimismo, tres años después de su entrada en vigor, también pasará a aplicarse a las empresas extracomunitarias que hayan generado una facturación neta de más de 300 millones € en la UE. El sector financiero quedará excluido temporalmente del ámbito de aplicación de la directiva, aunque se podrá decidir su inclusión más adelante, tras realizar una evaluación de impacto. Como próximos pasos, y a falta de algunos acuerdos a nivel técnico, el acuerdo deberá ser refrendado por ambos colegisladores para su entrada en vigor. [Más información](#)

Energía: acuerdo provisional sobre la configuración del mercado de la electricidad de la UE

14/12 Los colegisladores alcanzaron un acuerdo provisional sobre la propuesta de Reglamento para mejorar la configuración del mercado de la electricidad de la Unión (EMD). Un elemento clave del acuerdo es la determinación de los contratos por diferencias como el modelo a utilizar para el apoyo público o subvención a las nuevas inversiones en generación eléctrica (solar, eólica, geotérmica, hidroeléctrica sin embalse y nuclear). Además, el texto ofrece flexibilidad en cuanto a la redistribución de los ingresos generados para el estado a través de estos contratos. A continuación, deberá ser adoptado formalmente por ambas instituciones antes de su publicación en el DOUE y posterior entrada en vigor. La propuesta forma parte de una reforma más amplia del mercado de la electricidad de la UE, que también incluye el Reglamento REMIT (cuyo acuerdo se alcanzó el pasado 16/11). [Más información](#)

Mercado único: acuerdo sobre la Directiva de responsabilidad por productos defectuosos

14/12 El Consejo y el Parlamento Europeo alcanzaron un acuerdo provisional sobre la revisión de la Directiva relativa a la responsabilidad por los daños causados por productos defectuosos. Este simplifica la carga de la prueba para las personas que solicitan una compensación por el daño sufrido, pudiendo pedir al tribunal responsable que ordene al fabricante la revelación de pruebas “necesarias y proporcionadas”. Asimismo, las víctimas podrán obtener compensación por daños materiales, pero también por los no materiales, incluidos los daños a la salud psicológica reconocidos médicamente. Como próximos pasos, la norma entrará en vigor después de que los colegisladores refrenden el texto acordado. Al respecto, BusinessEurope subrayó la preocupación de las empresas en torno a esta revisión, en la que no se han tenido en cuenta algunas cuestiones que son esenciales para conseguir unas normas equilibradas. En concreto, señaló los riesgos relacionados con la financiación de litigios por terceros, la inversión de la carga de la prueba y la falta de salvaguardas para la divulgación de pruebas. [Más información](#)

CESE: Sesión Plenaria de diciembre del Comité Económico y Social Europeo

13-14/12 El Pleno del Comité Económico y Social Europeo debatió con Nadia Calviño, vicepresidenta primera y ministra de Economía, Comercio y Empresa, sobre la presidencia española del Consejo de la UE. En representación del Grupo Empresarios, la jefa de asuntos europeos delegada de CEOE ante la UE, Isabel Yglesias, celebró el impulso del debate sobre el relance de la competitividad durante el “semestre español”, subrayó la importancia del test de competitividad y del avance hacia la Unión de los Mercados de Capitales, e incidió en la necesidad de que las ayudas de estado apoyen la doble transición sin menoscabar la integridad del mercado único, agradeciendo el enorme trabajo realizado a los servidores públicos implicados en la presidencia. Otros temas debatidos fueron los resultados de la COP28 y cómo empoderar a la sociedad civil y defender la democracia. Respecto a los dictámenes adoptados, destacan los relativos a: los requisitos de circularidad aplicables al diseño de los vehículos; las normas del IVA relativas a los sujetos pasivos que facilitan las ventas a distancia de bienes importados; una devolución más rápida y segura del excedente de los impuestos soportados; el suministro de medicamentos en Europa; la iniciativa china de la Franja y la Ruta y la estrategia Global Gateway de la UE; la política industrial como instrumento para impulsar un mercado de productos ecológicos en la UE; el impacto de los elevados precios de la energía en el sector agrícola y en las zonas rurales; y la importancia estratégica del sector financiero de la UE, cuyo ponente fue el Consejero del Grupo de Empresarios (Grupo I), Antonio García del Riego. [Más información](#)

Consumidores: acuerdo provisional en trílogos sobre responsabilidad por productos defectuosos

14/12 El Consejo y el Parlamento Europeo alcanzaron un acuerdo provisional relativo a la propuesta de Directiva sobre responsabilidad por los daños causados por productos defectuosos (PLD). El texto amplía el alcance de la definición de “producto” a archivos y programas informáticos digitales, excluyendo al software libre y de código abierto desarrollado o suministrado al margen de una actividad comercial, así como la responsabilidad en caso de productos provenientes de terceros países. Además, la empresa o persona que realice una modificación sustancial será considerada responsable como fabricante del producto modificado. Los legisladores también acordaron que toda persona física que sufra daños por un producto defectuoso tendrá derecho a indemnización. Por último, y en lo relativo a la carga de la prueba, cuando un demandante se enfrente a dificultades excesivas, un tribunal podrá decidir que la víctima sólo estará obligada a probar la probabilidad de que el producto fuera defectuoso. BusinessEurope alertó del potencial impacto en materia de financiación de los litigios por terceros, la carga de la prueba y las garantías probatorias, urgiendo a los legisladores a reconsiderar esta revisión. Ambas instituciones deben ratificar el acuerdo, cuyas normas entrarían en vigor 24 meses después de su publicación en el DOUE. [Más información: Consejo, Parlamento](#)

Salud: acuerdo provisional sobre las sustancias de origen humano

14/12 El Consejo y el Parlamento Europeo alcanzaron un acuerdo provisional sobre la propuesta de Reglamento relativa a las sustancias de origen humano (SoHo por sus siglas en inglés), la cual prevé garantizar una mayor protección a los donantes y receptores de sustancias como sangre, tejidos, células, leche materna o microbiota. Como próximos pasos, los legisladores deberán aprobar formalmente el texto alcanzado. Una vez adoptado, el Reglamento entrará en vigor 20 días después de su publicación en el DOUE. [Más información](#)

Mercado único: acuerdo provisional sobre el Reglamento sobre los productos de construcción

13/12 El Consejo y el Parlamento Europeo alcanzaron un acuerdo provisional sobre la propuesta de Reglamento por el que se establecen normas armonizadas para la comercialización de productos de construcción. El objetivo es acelerar la publicación de estándares, haciendo que los productos innovadores lleguen antes al mercado de la UE y a precios más bajos. Además, trata de promover la sostenibilidad del sector, permitiendo que las autoridades públicas utilicen la sostenibilidad como uno de los criterios para la adjudicación de contratos públicos sobre construcción. Asimismo, para impulsar la digitalización, se prevé que en un futuro la información sobre los productos se facilite de manera digital mediante el Pasaporte Digital de Producto. Como próximos pasos, los legisladores deberán aprobar formalmente el acuerdo para su entrada en vigor. [Más información](#)

Política comercial: la UE y Chile firman el Acuerdo Marco Avanzado y el Acuerdo Comercial Provisional

13/12 Un año después del cierre de las negociaciones, representantes de la UE, de la presidencia española del Consejo y del gobierno de Chile se reunieron en Bruselas para firmar el Acuerdo Marco Avanzado y un Acuerdo Comercial Provisional, dirigidos a reforzar la cooperación política y fomentar el comercio y la inversión entre ambos actores. Entre otros aspectos, los acuerdos promoverán la colaboración en la reducción del riesgo de las cadenas de suministro y garantizarán el desarrollo de cadenas de valor de materias primas críticas, como el litio o el cobre. Una vez el Parlamento Europeo apruebe ambos acuerdos, el Consejo podrá adoptar las Decisiones relativas a su celebración. Tras su adopción, algunas partes del Acuerdo Marco Avanzado entrarán en aplicación provisional, a la espera de la ratificación de todos los Estados miembros de la UE, mientras que el Acuerdo Comercial Provisional entrará en vigor cuando el Congreso chileno concluya su procedimiento de ratificación. [Más información](#)

Economía: acuerdo provisional sobre la lucha contra el blanqueo de capitales

13/12 Los colegisladores alcanzaron un acuerdo provisional sobre la propuesta de Reglamento por el que se crea una nueva Autoridad de la UE para la lucha contra el blanqueo de capitales (AMLA, por sus siglas en inglés), y que forma parte del paquete más amplio presentado en 2021 que incluye la lucha contra el terrorismo. El texto otorga poderes a la nueva autoridad para supervisar directamente ciertos tipos de instituciones de crédito y financieras en caso de considerarse de alto riesgo u operen de forma transfronteriza. Introducen también nuevas disposiciones para la creación de canales para recibir y gestionar información sobre infracciones y la protección de los denunciantes. Por su parte, la sede, con Madrid entre las ciudades candidatas, se decidirá en 2024. La española Eva Poptcheva (RE), coponente de la propuesta en el Parlamento, señaló que AMLA “supervisará las 40 entidades financieras de mayor riesgo y vigilará el sector no financiero”, además de luchar por “evitar la elusión de sanciones financieras específicas”. Parlamento Europeo y Consejo deben ratificar el acuerdo antes de su publicación en el DOUE y posterior entrada en vigor. [Más información: Consejo, Parlamento](#)

Empleo: acuerdo provisional relativo al trabajo en plataformas

13/12 El Consejo y el Parlamento Europeo alcanzaron un acuerdo provisional sobre la propuesta de Directiva relativa a la mejora de las condiciones laborales en el trabajo en plataformas digitales. Este trata de abordar los casos en los que un empleado es erróneamente clasificado como trabajador autónomo, introduciendo cinco indicadores de los cuales deberán cumplirse tres para que se presuma legalmente que una persona es un empleado. En los casos en los que se dé dicha presunción será la plataforma digital quien deba demostrar que no existe una relación laboral de acuerdo con la legislación y prácticas nacionales. Asimismo, el acuerdo introduce medidas para mejorar la transparencia en el uso de algoritmos, garantizando que se informa a los trabajadores del uso de sistemas automatizados de supervisión y de toma de decisiones. Además, algunas decisiones importantes, como la suspensión de cuentas, deberán estar necesariamente supervisadas por una persona. Como próximos pasos, el acuerdo deberá ser refrendado por ambos colegisladores para su entrada en vigor. [Más información](#)

Mercados de capitales: acuerdo provisional sobre seguros o reaseguros

13/12 Los colegisladores alcanzaron un acuerdo provisional sobre las propuestas de Directiva sobre Solvencia II y sobre el establecimiento de un marco para la recuperación y la resolución de las empresas de seguros o reaseguros (IRRD, por sus siglas en inglés). Sobre el primero, se incrementa el nivel de protección de los consumidores por medio de una mejor cooperación entre autoridades de supervisión, se incentiva a las aseguradoras a invertir en capital a largo plazo, en especial en la transición verde, y mejora las medidas de garantía a largo plazo, haciéndolas más sensibles al riesgo. El segundo, entre otras consideraciones, exige a las compañías y grupos de seguros y reaseguros que elaboren y presenten planes de recuperación preventiva a las autoridades nacionales de supervisión, proporcionando además a éstas los instrumentos y procedimientos de resolución para hacer frente a las quiebras, especialmente en un contexto transfronterizo. Ambas instituciones deben ratificar el acuerdo antes de su publicación en el DOUE y posterior entrada en vigor. [Más información: Consejo, Parlamento](#)

Relaciones Exteriores: principales resultados de la 4ª Cumbre UE-Balcanes Occidentales

13/12 Los Jefes de Estado y de Gobierno de la UE se reunieron en Bruselas con los líderes de los Balcanes Occidentales (Albania, Macedonia del Norte, Montenegro, Serbia, Bosnia y Herzegovina, y Kosovo) para abordar la adhesión a la UE de los socios de la región y la cooperación en materia económica, seguridad y defensa. En la declaración adoptada durante la cumbre se pide

acelerar el proceso de adhesión de los Balcanes Occidentales y estudiar medidas adicionales destinadas a seguir avanzando en su integración gradual. Asimismo, el texto subraya la necesidad de que los países candidatos realicen logros sostenidos e irreversibles en la reforma del Estado de Derecho, el funcionamiento de las instituciones democráticas, la economía y la administración pública, y les insta a avanzar hacia su adaptación plena a la política exterior y de seguridad común (PESC) de la UE. Además, aboga por continuar el refuerzo de la cooperación con los Balcanes Occidentales en cuestiones fundamentales de seguridad y defensa, en concreto en materia de ciberseguridad y en la lucha contra la manipulación de información e injerencia por parte de agentes extranjeros. [Más información](#)

Justicia: acuerdo provisional sobre la recuperación y decomiso de activos

12/12 El Consejo y el Parlamento Europeo alcanzaron un acuerdo provisional sobre la propuesta de Directiva relativa a la recuperación y decomiso de activos, por el cual se establecen normas mínimas en materia de seguimiento, identificación, embargo, decomiso y gestión de los bienes de origen delictivo para reforzar la lucha contra los delitos graves y el crimen organizado en la UE. La norma entrará en vigor una vez que el acuerdo sea ratificado por ambos colegisladores. [Más información](#)

Igualdad: acuerdo provisional sobre los organismos de igualdad

12/12 El Consejo y el Parlamento Europeo alcanzaron un acuerdo provisional sobre las propuestas de Directiva relativas a las normas sobre los organismos de igualdad en el ámbito de la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres en asuntos de empleo y ocupación, y entre las personas con independencia de su origen racial o étnico, religión, convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual. Su fin es reforzar la independencia y el funcionamiento de los organismos de igualdad en la UE. El acuerdo deberá ser refrendado por ambos colegisladores para su entrada en vigor. [Más información](#)

Transparencia: paquete para la defensa de la democracia

12/12 El paquete presentado por la Comisión Europea tiene el objetivo de contribuir a mejorar la transparencia, haciendo frente a las injerencias extranjeras, y favorecer el compromiso cívico y la participación ciudadana. Este se compone de: (i) una Comunicación sobre la defensa de la democracia, (ii) una Recomendación sobre procesos electorales inclusivos y resilientes en la UE, (iii) una Recomendación sobre la participación efectiva de los ciudadanos y las organizaciones de la sociedad civil en los procesos de elaboración de políticas públicas y (iv) una propuesta de Directiva por la que se establecen requisitos armonizados en el mercado interior sobre la transparencia en la representación de intereses en nombre de terceros países. Esta última prevé la inscripción en un registro de transparencia de todas las entidades que representen intereses de un tercer país, garantizando que los datos sobre sus actividades son públicos, como aquellos relativos a los países a los que representan o los importes anuales recibidos. [Más información](#)

Asuntos Generales: principales resultados del Consejo CAG de diciembre

12/12 Además de abordar los preparativos del Consejo Europeo (14-15/12), los ministros debatieron sobre la solicitud de España de incluir el catalán, el euskera y el gallego en el Reglamento que regula el régimen lingüístico de la UE, así como sobre la conclusión del Acuerdo de Asociación con Andorra y San Marino. Además, el Consejo adoptó Conclusiones sobre la gestión del cambio demográfico en Europa, y unas Conclusiones de la presidencia sobre la evaluación del diálogo anual sobre el Estado de Derecho. Entre otros aspectos, la presidencia española del Consejo informó a los ministros sobre las actuaciones consecutivas a la Conferencia sobre el Futuro de Europa y sobre la propuesta de elaboración de una estrategia macrorregional atlántica de la UE, y presentó el plan de trabajo del Semestre Europeo 2024. [Más información](#)

Política exterior: los colegisladores alcanzan un acuerdo político sobre la vulneración de sanciones de la UE

12/12 El Parlamento Europeo y el Consejo adoptaron un acuerdo político sobre la propuesta de Directiva por la que se definen las infracciones y sanciones penales por la vulneración de las medidas restrictivas de la Unión. La propuesta establece que los Estados miembros tendrán que definir determinadas acciones, como infracciones penales, dirigidas a quienes vulneren o eludan las sanciones de la UE, lo que adquiere especial importancia en el contexto de la guerra de agresión de Rusia contra Ucrania. Como próximos pasos, los colegisladores deberán aprobar formalmente el texto alcanzado. Una vez adoptado, la Directiva entrará en vigor 20 días después de su publicación en el Diario Oficial de la Unión Europea. [Más información](#)

Relaciones Exteriores: principales resultados del Consejo de Asuntos Exteriores de diciembre

11/12 El Consejo debatió sobre la situación en Israel y la Franja de Gaza, el Sahel, y la agresión de Rusia contra Ucrania y adoptó Conclusiones sobre ampliación, subrayando que esta es una inversión geoestratégica en paz, seguridad, estabilidad y prosperidad, así como la importancia de que los países que aspiren a formar parte de la UE respeten y se comprometan a cumplir con las obligaciones exigidas para su adhesión y a promover los valores en los que se fundamenta la UE. También adoptó Conclusiones sobre la vertiente civil de la política común de seguridad y defensa y medidas restrictivas adicionales dirigidas a Irán, Myanmar y Mali y puso en marcha una iniciativa en materia de Seguridad y Defensa en apoyo de los países de África Occidental del Golfo de Guinea. Al término de la reunión tuvo lugar el encuentro ministerial de la Asociación Oriental (EaP) (Armenia, Azerbaiyán, Georgia, la República de Moldavia y Ucrania) en donde se debatió sobre: (i) cómo seguir garantizando la satisfacción de las necesidades de los Estados miembros y de los países socios; (ii) las prioridades conjuntas de trabajo para 2024, (iii) cómo acelerar la ejecución del Plan Económico y de Inversión para la EaP; y (iv) cómo aumentar la cooperación con los países de Asia Central y los Balcanes Occidentales. *Más información: Asuntos Exteriores; Asociación Oriental*

COP28: principales resultados de la COP28 (30/11-12/12)

08-12/12 Las casi 200 partes participantes en la COP28 aprobaron un acuerdo sobre el Primer Balance Mundial (Global Stocktake), con el que se reconoce que el mundo no está actualmente en vías de reducir las emisiones en el nivel necesario para limitar el aumento de la temperatura a 1,5°C e insta a las partes a reducir las emisiones globales en un 43% para 2030, triplicar la capacidad de energías renovables y duplicar las mejoras de eficiencia energética para 2030. Además, contempla el abandono de los combustibles fósiles en los sistemas energéticos de manera justa, ordenada y equitativa (uno de los puntos más debatidos hasta el último momento). También destacaron el acuerdo sobre un marco para el Objetivo Global de Adaptación y la puesta en marcha del fondo para pérdidas y daños en la que la UE y sus Estados miembros han aportado más de 400 millones de euros. Estos resultados finales, que la presidenta de la Comisión Europea, Úrsula von der Leyen acogió con satisfacción destacando el papel de liderazgo de la UE durante las negociaciones, se suman a los múltiples acuerdos alcanzados en estas dos últimas semanas. Por su parte, CEOE, junto con el Pacto Mundial de la ONU España, organizó un encuentro empresarial en el que asistieron representantes de la presidencia española del Consejo y siguió defendiendo el papel del sector privado de la mano de una delegación de empresas españolas participando en diferentes eventos. *Más información*

Agricultura y Pesca: principales resultados del Consejo AGRIPESCA de diciembre

10-11/12 El Consejo alcanzó un acuerdo político sobre las propuestas de Reglamento del Consejo relativas a las posibilidades de pesca en el Atlántico y el mar del Norte para 2024, 2025 y 2026, así como en el Mediterráneo y el mar Negro para 2024. El ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, Luis Planas, señaló que el acuerdo pone en valor la actividad pesquera desde el punto de vista de la seguridad alimentaria. Asimismo, los ministros debatieron sobre la situación del mercado agrícola, así como sobre los retos en la aplicación de los planes estratégicos de la Política Agrícola Común (PAC), y tomaron nota de los avances realizados en relación con la propuesta de Reglamento relativa a las nuevas técnicas genómicas. Entre otros aspectos, la presidencia española del Consejo presentó los informes de situación sobre las propuestas de Reglamento relativas al uso sostenible de los productos fitosanitarios y a los materiales de reproducción vegetal y materiales forestales de reproducción.

Más información

PARLAMENTO EUROPEO: principales resoluciones adoptadas en el pleno de diciembre (11-14/12/23)

- **Elecciones europeas: el Parlamento Europeo propone regular el sistema de cabezas de lista** El Pleno aprobó un informe (365+, 178-, 71º) en el que aboga por el uso del sistema de cabezas de lista (conocido como *Spitzenkandidaten*) para garantizar un “vínculo claro y creíble” entre los resultados de los comicios y la elección de la presidencia de la Comisión Europea. Así, sugieren que, tras la celebración de las elecciones, los candidatos cabeza de lista y los presidentes de los partidos políticos y de los grupos políticos comiencen las negociaciones para nombrar un candidato común en nombre del Parlamento Europeo antes de que el Consejo Europeo haga su propuesta. También se pide

adoptar medidas para aumentar la participación en las elecciones europeas de junio de 2024 y para proteger las elecciones de injerencias extranjeras. [Más información](#)

- **Transporte: posición negociadora sobre condiciones laborales en el sector del transporte.** El Pleno adoptó (477+, 101-, 41o) su posición negociadora sobre la propuesta de Reglamento relativo a los requisitos mínimos sobre las pausas y los períodos de descanso diarios y semanales mínimos en el sector del transporte discrecional de viajeros. El texto defiende mayor flexibilidad para cumplir con los requerimientos y la creación de una interfaz multilingüe que permita a los operadores cargar sus hojas de ruta en formato digital. Con el Consejo habiendo hecho lo propio a principios de mes, se prevé que las negociaciones interinstitucionales den comienzo próximamente. [Más información](#)
- **Agricultura: posición negociadora sobre la revisión de las “Directivas desayuno”.** El Pleno adoptó (522+, 13-, 65º) el informe sobre la propuesta de Directiva por la que se actualizan las normas sobre composición, nomenclatura, etiquetado y presentación de productos como la miel, los zumos, la confitura, la jalea o la mermelada. Una vez el Consejo adopte su posición negociadora, podrán dar comienzo las negociaciones interinstitucionales. [Más información](#)
- **Salud: posición negociadora sobre el Espacio Europeo de Datos Sanitarios.** El Pleno adoptó (516+, 95-, 20º) el informe sobre la propuesta de Reglamento relativa a un Espacio Europeo de Datos Sanitarios. Dado que el Consejo adoptó su mandato negociador el pasado 6 de diciembre, los trílogos podrán dar comienzo próximamente. [Más información](#)
- **Ampliación: resolución relativa a la política de ampliación de la UE.** Los eurodiputados adoptaron (468+, 99-, 58º) una resolución en la que instan al Consejo Europeo a refrendar las recomendaciones de la Comisión Europea presentadas en el paquete de ampliación de 2023 (08/11). Asimismo, urge a los líderes de los Veintisiete a decidir sobre la apertura de las negociaciones de adhesión con Ucrania y Moldavia, la apertura de negociaciones de adhesión con Bosnia y Herzegovina y la concesión del estatuto de país candidato a Georgia. [Más información](#)
- **PYME: rechazo a la moción sobre la modificación de los criterios de tamaño de las PYME (13/12)** El Pleno rechazó (120+, 501-, 10o) la moción contra el Acto delegado de la Comisión relativo al ajuste de los criterios de tamaño de las PYME a la inflación, con la que se pretenden modificar los umbrales de la Directiva sobre los estados financieros anuales (Accounting Directive) para determinar la categoría de tamaño de una empresa a fin de tener en cuenta el impacto de la inflación. El aumento propuesto por el Ejecutivo implica que un mayor número de empresas no estén sujetas a una serie de disposiciones de la UE sobre información financiera y de sostenibilidad aplicables a empresas de mayor tamaño. [Más información](#)
- **Salud: ratificación del acuerdo provisional sobre las tasas cobradas por la Agencia Europea de Medicamentos.** Los eurodiputados adoptaron (562+, 35-, 6º) una resolución relativa al acuerdo provisional alcanzado en septiembre sobre la propuesta de Reglamento para modernizar y simplificar la estructura de las tasas cobradas por la Agencia Europea de Medicamentos (EMA). Una vez el Consejo ratifique el texto, el Reglamento entrará en vigor 20 días después de su publicación en el DOUE. [Más información](#)
- **Industria: ratificación del acuerdo provisional sobre materias primas fundamentales.** El Pleno ratificó (549+, 43-, 24o) el acuerdo provisional alcanzado con el Consejo relativo a la propuesta de Reglamento sobre materias primas fundamentales. Sólo falta que el Consejo quien debe formalmente ratificar el texto acordado para que este se publique en el DOUE y entre en vigor. [Más información](#)
- **Consumidores: informes de propia iniciativa sobre geobloqueo en el mercado único digital y lucha contra la adicción digital (12/12)** El Pleno aprobó (376+, 111-, 107o) una resolución en la que insta a la Comisión y a los Estados miembros a facilitar el acceso de los consumidores a los servicios de paquetería transfronterizos y a mejorar los métodos de registro y pago en línea. En el plano audiovisual, piden modernizar el sector para cumplir con las expectativas de los consumidores en términos de disponibilidad, asequibilidad, flexibilidad y calidad de los contenidos, si bien reconocen el potencial impacto sobre ciertos modelos de negocio y la posible pérdida de diversidad cultural. También aprobó (545+, 12-, 61o) su informe sobre el diseño adictivo de los servicios en línea y la protección del consumidor en el mercado único de la UE, instando a la Comisión a presentar propuestas legislativas. Entre otros aspectos, solicita a las empresas

aplicar el principio “ético por diseño” en el desarrollo de sus productos y servicios, y aboga por estudiar los riesgos para la salud mental vinculados al uso de las redes sociales, en particular sobre los menores. *Más información: geobloqueo y adición digital*

– **Relaciones Exteriores: informes de propia iniciativa sobre las relaciones UE-China, UE-Japón, UE-Taiwán y UE-EEUU.**

Los eurodiputados adoptaron varias resoluciones de propia iniciativa sobre las relaciones bilaterales de la UE con: (i) China (529+, 47-, 40°), en la que se pide reducir riesgos derivados de la relación comercial y tomar acciones para limitar el control chino sobre infraestructuras críticas de la UE; (ii) Japón (559+, 32-, 44°), sobre la que se pide profundizar y ampliar la asociación con el país; y (iii) Taiwán (a mano alzada), en la que alientan a un acuerdo bilateral formal para aumentar la cooperación comercial y las inversiones. También adoptaron una resolución sobre las relaciones con EEUU (485+, 77-, 70°), que insta a la UE a reforzar la asociación con el socio transatlántico en el ámbito de la seguridad y defensa y de la política exterior, en concreto en lo que respecta a las relaciones con China y el apoyo a Ucrania. *Más información*

– **Salud: informe de propia iniciativa sobre salud mental.** Los eurodiputados adoptaron (482+, 94-, 32°) una resolución que insta a la Comisión Europea a elaborar una estrategia de salud mental a largo plazo y pide a los Estados miembros que den prioridad y mejoren el acceso a los servicios de salud mental de los grupos vulnerables; como niños, adolescentes, adultos jóvenes, personas LGTBQIA+, pacientes con enfermedades crónicas y discapacidades, ancianos, migrantes y minorías étnicas. *Más información*

BREVES

– **Política monetaria: sin variación en los tipos de interés del BCE** (14/12) Tras el freno a las subidas del pasado 26 de octubre, el Banco Central Europeo decidió mantener sin variación el tipo de interés de las operaciones principales de financiación (4,50%), la tasa de facilidad marginal de crédito (4,75%) y la de depósito (4,00%). Asimismo, revisa a la baja las previsiones de inflación, promediando el 5,4% en 2023 (-0,2pp), 2,7% en 2024 (-0,5pp) y 1,6% en 2025 (-0,5pp), a la vez que actualiza las de crecimiento, situándose en el 0,7%, 1,0%, 1,5% y 1,5% de 2023 a 2026 respectivamente. Su presidenta, Christine Lagarde, señaló que los tipos se hallan en unos niveles que, mantenidos por una duración suficiente, lograrán contribuir sustancialmente al objetivo del 2% de inflación. *Más información*

– **Digitalización: modificación del presupuesto para la transición digital y la ciberseguridad** (14/12) La enmienda a los programas de trabajo de Europa Digital para 2024 incluye un total de 762,7 millones € para la financiación de soluciones digitales. 549 millones € se dedicarán a la ejecución de proyectos plurinacionales en el marco de la Década Digital, al apoyo en la implementación del Reglamento sobre Inteligencia Artificial (IA), al desarrollo del ecosistema europeo de IA, con especial foco en las PYME, y a las competencias digitales. Los 214 millones € restantes reforzarán las capacidades en materia de ciberseguridad de la UE. *Más información*

– **Ayudas de Estado: nuevas normas de minimis** (13/12) La Comisión Europea publicó dos propuestas de Reglamento relativos a las ayudas *de minimis* (de 200.000 a 300.000 euros en tres años) y a las ayudas *de minimis* concedidas a empresas que prestan servicios de interés económico general (SGEI, por sus siglas en inglés) (de 500.000 a 750.000 euros en tres años). Ambas propuestas aumentan el límite máximo de ayuda por empresa para tener en cuenta la inflación y establecen que los Estados miembros deberán crear un registro central, bien a nivel europeo bien nacional, a más tardar el 1 de enero de 2026 para así reducir las obligaciones de *reporting* para las empresas. *Más información*

– **Mercado único: propuesta para reducir los obstáculos en las regiones transfronterizas** (12/12) La Comisión Europea publicó una propuesta modificada de Reglamento relativo a la facilitación de soluciones transfronterizas, cuyo objetivo es avanzar en la eliminación de los obstáculos jurídicos y administrativos a los que se enfrentan las personas, empresas y administraciones de estas regiones. En concreto, propone el establecimiento de Puntos de Coordinación Transfronteriza para identificar los obstáculos existentes, cooperar y compartir mejores prácticas a nivel de la UE. Además, una vez que se detecte un obstáculo, los Estados miembros podrán utilizar una herramienta de facilitación

transfronteriza, a través de la cual se establece un procedimiento voluntario para resolver dichos obstáculos. [Más información](#)

- **CESE: estudio sobre la autonomía estratégica abierta en el plano económico** (12/12) El Comité Económico y Social Europeo publicó un estudio encargado por el Grupo Empresarios (Grupo I) y elaborado por el think tank CEPS (Centre for European Policy Studies) en el que se presentan recomendaciones sobre cómo hacer operativa la autonomía estratégica abierta en el ámbito económico. Como principales mensajes, el documento señala que para lograr con éxito una autonomía estratégica de la UE es fundamental: (i) reducir las dependencias estratégicas externas y mantener al mismo tiempo un compromiso de apertura; (ii) definir una estrategia reducción de riesgos, prestando especial atención a China y (iii) llevar a cabo una reevaluación integral de la política industrial de la UE. [Más información](#)
- **Economía: emisión de bonos europeos en el primer semestre de 2024** (12/12) La Comisión Europea anunció sus planes para emitir en el primer semestre de 2024 bonos europeos a largo plazo por valor de 75.000 millones € con los que financiar, principalmente, el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia. Además, continuará con la emisión de bonos verdes. Asimismo, se lanzará en enero el Servicio Europeo de Emisiones con el que liquidar los nuevos títulos de deuda europeos del mismo modo que los títulos de los grandes emisores soberanos de la UE. [Más información](#)
- **Política comercial: avance hacia la conclusión del acuerdo de asociación económica UE-Kenia** (12/12) El Consejo adoptó una Decisión relativa a la firma del Acuerdo de Asociación Económica (AAE) UE-Kenia. Este proporcionará a todas las exportaciones de Kenia un acceso libre de derechos y contingentes al mercado de la UE y propiciará una apertura parcial y gradual del mercado keniano a las importaciones procedentes de la UE. Con vistas a su entrada en vigor, el acuerdo deberá ser ratificado por el Consejo y respaldado por el Parlamento Europeo. [Más información](#)
- **Relaciones Exteriores: concluyen las negociaciones del Acuerdo de Asociación con Andorra y San Marino** (12/12) El acuerdo, que ha sido negociado durante dos años y con 49 reuniones, permitirá la participación de los dos países en el mercado único de la UE y establecerá un marco para desarrollar y promover el diálogo y la cooperación en otros ámbitos de interés común, como la investigación y el desarrollo, la educación, la política social, el medio ambiente, la protección de los consumidores, o la cooperación regional. Como próximos pasos, la Comisión Europea deberá publicar las Decisiones del Consejo relativas a la firma y conclusión del acuerdo, las cuales deberán ser adoptadas por el Consejo y respaldadas por el Parlamento Europeo. [Más información](#)
- **Salud: la Comisión Europea publica una lista de medicamentos esenciales** (12/12) En línea con la Comunicación presentada por la Comisión Europea el pasado 24 de octubre sobre cómo abordar la escasez de medicamentos en la UE, el Ejecutivo publicó junto con la Agencia Europea de Medicamentos (EMA) y los directores de las agencias de medicamentos de los Estados miembros la primera lista de la Unión de medicamentos esenciales. Esta recoge más de doscientos principios activos utilizados en medicamentos y vacunas de uso humano cuya indisponibilidad podría causar un perjuicio significativo a los pacientes y plantear retos importantes para los sistemas sanitarios de la UE. Se prevé que la lista sea revisada anualmente. [Más información](#)
- **BusinessEurope: mensajes empresariales al Consejo Europeo de diciembre** (12/12) BusinessEurope hace hincapié en la competitividad como condición *sine qua non* para lograr una UE más fuerte a nivel global, la cual pasa, en gran medida, por crear un entorno regulatorio predecible y que estimule la innovación y la inversión. Reitera su apoyo incondicional a Ucrania tanto en los esfuerzos de la guerra como en su ambición por unirse al proyecto europeo, si bien aboga por una revisión más ambiciosa de la política de ampliación. En línea con esta cuestión, y en particular sobre la compleja relación UE-Turquía, aboga por estrechar lazos con Ankara y la alineación de sus políticas en el ámbito verde y digital. Sobre la revisión del Marco Financiero Plurianual 2021-2027, urge a concentrar los esfuerzos en impulsar el crecimiento y la creación de empleo, con una recaudación de fondos adicionales que evite un impacto adverso directo o indirecto sobre las empresas. Finalmente, insta a los Veintisiete a no perder de vista la necesidad de crear vías legales para atraer talentos de terceros países que satisfagan las necesidades del mercado laboral. [Más información](#)

- **Economía: posición de la comisión parlamentaria ECON sobre la revisión de la gobernanza económica (11/12)** La comisión parlamentaria ECON adoptó (34+, 22-, 30) el proyecto de posición negociadora del Parlamento Europeo sobre la propuesta de Reglamento relativo a la coordinación eficaz de las políticas económicas y a la supervisión presupuestaria multilateral, conocido como brazo preventivo del Pacto de Estabilidad y Crecimiento. Los eurodiputados abogan por la introducción de valores cuantitativos para la reducción anual de la deuda, distinguiendo entre aquellos con volúmenes entre 60% y 90%, con tasa del -0,5%, y aquellos por encima del 90%, con el -1%. Asimismo, incluyen una mayor flexibilidad para que los países implementen las normas, añadiendo un mayor número de excepciones para el cálculo del gasto neto, y la posibilidad de que, en caso de cambios de gobierno, se pueda remitir un plan fiscal revisado. La comisión ECON adoptó además su opinión sobre las propuestas de Reglamento (36+, 22-, 10) y de Directiva (47+, 12-, 00) del Consejo relativos a la aceleración y clarificación del procedimiento de déficit excesivo y a los requisitos aplicables a los marcos presupuestarios de los Estados miembros, cuyas competencias recaen exclusivamente en los Veintisiete. Por su parte, y a pesar de los avances anunciados por la presidencia española en las últimas semanas, el Consejo sigue sin cerrar su posición sobre la reforma de las reglas fiscales. [Más información](#)

EUROSTAT: últimos datos sobre producción industrial y comercio internacional de bienes (13/12 – 15/12)

- **Producción industrial:** La producción industrial disminuyó en octubre un -0,7% en la zona euro y un -0,5% en la UE frente al mes anterior, lo que supone un -6,6% y -5,5% en comparación con el mismo periodo de 2022. Las variaciones de España, Alemania, Francia e Italia fueron del -0,6% (-1,4% frente a 2022), -0,1% (-3,9%), -0,3% (+1,8%) y -0,2% (-1,1%) respectivamente. [Más información](#)
 - **Comercio internacional de bienes:** Según las últimas estimaciones, el comercio internacional de bienes registró un superávit de 11.100 millones € en la zona euro y de 9.400 millones en la UE en octubre, frente al déficit de 28.700 millones y de 39.500 millones respectivamente registrados en el mismo mes de 2022. Así, la variación de las exportaciones de España, Alemania, Francia e Italia fue, respectivamente, del 1%, -1%, 3% y 1%; y de las importaciones del -7%, -9%, -5% y -10%, resultando en un saldo comercial de -37.300 millones € en el caso español. [Más información](#)
-

AGENDA DE LAS INSTITUCIONES EUROPEAS

(semana del 18 al 22 de diciembre de 2023)

CEOE

18/12 Comisión de UE de CEOE

- Diálogo con Enrico Letta: “Un mercado interior fuerte como base de la autonomía estratégica abierta de la UE.”

CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA

18/12 Consejo de Medio Ambiente

- Orientación general en relación con la propuesta de Reglamento sobre envases y residuos de envases.
- Debate de orientación sobre la propuesta de Directiva relativa a la vigilancia y la resiliencia del suelo.
- Debate sobre la propuesta de Reglamento sobre vigilancia forestal.
- Información sobre los avances en la propuesta de Directiva sobre calidad del aire y la propuesta de reglamento sobre un marco de certificación de la UE para las absorciones de carbono.
- Información sobre las principales reuniones internacionales celebradas recientemente, entre ellas la COP28.

19/12 Consejo de Transporte, Telecomunicaciones y Energía (Energía)

- Acuerdo político sobre las propuestas de prórroga del periodo de aplicación de varias medidas de emergencia del Consejo adoptados en diciembre 2022.
- Información por parte de la Presidencia sobre la propuesta relativa a mejorar la configuración del mercado de la electricidad de la Unión y el paquete de medidas de descarbonización de los mercados del hidrógeno y del gas.
- Información por parte de la Comisión Europea sobre (i) la evolución reciente en el campo de las relaciones exteriores en el ámbito de la energía, (ii) la preparación para el invierno, (iii) evaluación de los proyectos de planes nacionales de energía y clima actualizados y (iv) la urgencia de aplicar la Directiva sobre Fuentes de Energía Renovables y la Directiva sobre Eficiencia Energética.
- Lituania informará sobre la preocupación persistente por la seguridad nuclear y la transparencia tras iniciarse la explotación comercial de la segunda unidad de la central nuclear bielorrusa.
- Bélgica presentará el programa de trabajo de su Presidencia entrante.

CESE

18/12 Sección de Unión Económica y Monetaria y Cohesión Económica y Social (ECO)

19/12 Sección de Transportes, Energía, Infraestructuras y Sociedad de la Información (TEN)

19/12 Sección de Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente (NAT)

20/12 Sección de Mercado Único, Producción y Consumo (INT)

21/12 Sección de Relaciones Exteriores (REX)